



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0211/09/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/3699

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de septiembre de 2023

RAYMUNDO ABRAHAM TORRES ROMERO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Septiembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado PRODUCTOS FORESTALES CHITO con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00360 de fecha 22 de Febrero de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08029TOR002** ubicado en KM. 186 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO PUERTO YERBITAS, EJIDO CHINATU C.P. 33820 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 260.949 Metros cúbicos	7	744	750	26921629	26921635

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO
PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.
DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO	PINO			PRODUCTO	MADERA EN ROLLO			
EXISTENCIA	UNIDAD	FECHA		EXISTENCIA	UNIDAD	FECHA		
INICIAL	1284.511	MEDIDA	M3 (d/m/a)	ACTUAL	545.840	MEDIAD	M3 d/m/a	11 de septiembre de 2023

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO					
FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
			ROLLO	706	26900897
			ROLLO	707	26900898
			ROLLO	708	26900899
			ROLLO	709	26900900
			ROLLO	710	26900901
			ROLLO	711	26900902
			ROLLO	712	26900903
			ROLLO	713	26900904
19-08-23	GREGORIO RICO	T08032RIU001/14	ROLLO	714	26885649 41.111
19-08-23	MADERERIA CHAVEZ	T08032MIA001	ROLLO	715	26885650 41.540
19-08-23	MAD. IND. SIERRA MADRE	T08032MIS001	ROLLO	716	26885651 33.866
19-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	717	26885652 38.856
19-08-23	GREGORIO RICO	T08032RIU001/14	ROLLO	718	26885653 34.622
20-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	719	26885654 44.885
20-08-23	MADERERIA CHAVEZ	T08032MIA001	ROLLO	720	26885655 42.975
22-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	721	26885656 47.566
23-08-23	GREGORIO RICO	T08032RIU001/14	ROLLO	722	26885657 42.558
24-08-23	MAD. IND. SIERRA MADRE	T08032MIS001	ROLLO	723	26885658 44.065
25-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	724	26885659 31.025
25-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	725	26885660 34.248
25-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	726	26885661 31.243
26-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	727	26885662 33.175
26-08-23	CANCELADA	CANCELADA	ROLLO	728	26885663 0.000
26-08-23	ECOMADERAS	T08032ECO001	ROLLO	729	26885664 35.951
29-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	730	26885665 44.031
29-08-23	MADERERIA CHAVEZ	T08032MIA001	ROLLO	731	26885666 43.845
29-08-23	MADERERIA CHAVEZ	T08032MIA001	ROLLO	732	26885667 39.610
29-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	733	26885668 39.335
29-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	734	26885669 31.934
29-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	735	26885670 41.514
29-08-23	GREGORIO RICO	T08032RIU001/14	ROLLO	736	26885671 39.454
30-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	737	26885672 35.772
30-08-23	LUIS CARLOS LOYA	T08059LOT001	ROLLO	738	26885673 33.947
01-09-23	PROD. FTALS. DURANGO	T08032PFN001	ROLLO	739	26885674 40.211
01-09-23	GREGORIO RICO	T08032RIU001/14	ROLLO	740	26885675 32.281
			ROLLO	741	26885676 SIN USAR
			ROLLO	742	26885677 SIN USAR
			ROLLO	743	26885678 SIN USAR
				SUMA	999.620

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO _____ %

37

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:	
	
RAYMUNDO TORRES ROMERO	PARRAL, CHIH. A 11 de SEPTIEMBRE 2023

DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TI

LUGAR Y FECHA

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior.

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

RAYMONDO TORRES

